Sr. Néstor Aimacaña Alomoto

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS AIMACAÑA S.A.

Ciudad -

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien de comunicarle a usted señor Gerente General, que YO, SEGUNDO RÚBEN CASA QUINATOA, portador de la cedula de ciudadanía No. 050266675-3, accionista de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS AIMACAÑA S.A., he procedido a ceder diez acciones de las cuarenta y cinco que poseo en la compañía, a favor a favor del señor PATRICIO ESTUARDO VIZUETE YUGSI, portador de la cedula de ciudadanía No. 050291278-5. Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

La COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS AIMACAÑA S.A., fue constituida con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, con OCHOCIENTAS acciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales cuarenta y cinco acciones de un dólar cada una pertenecen al señor SEGUNDO RÚBEN CASA QUINATOA. Por lo tanto los cónyuges señores SEGUNDO RÚBEN CASA QUINATOA Y MARIA ELSA CASA CAIZA, CEDEN Y TRASPASAN a favor del señor PATRICIO ESTUARDO VIZUETE YUGSI, las diez acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de diez acciones del valor de un dólar cada una.

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, siendo la inversión nacional.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,

Sr. Segundo Rubén Casa Quinatoa

C.C. No. 050266675-3.

CEDENTE

Sr. Patricio Estuardo Vizuete Yugsi

C.C. No. 050291278-5

CESIONARIO

Sra. María Elsa Casa Caiza

C.C. No. 050242737-0. Al no saber firmar la cedente imprime la huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha. CEDENTE

























Sr. Néstor Aimacaña Alomoto

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS AIMACAÑA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien de comunicarle a usted señor Gerente General, que YO, JOSE MARIA CASA QUINATOA, portador de la cedula de ciudadanía No. 050054898-7, accionista de la COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS AIMACAÑA S.A., he procedido a ceder diez acciones de las cuarenta y cuatro que poseo en la compañía, a favor de la señora ALICIA SUSANA CUYO YANEZ, portadora de la cedula de ciudadanía No. 050325052-4. Lo que pongo en su conocimiento para que se tome nota en el libro de acciones y accionistas.

La COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA HERMANOS AIMACAÑA S.A., fue constituida con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, con OCHOCIENTAS acciones del valor de UN DÓLAR Estadounidense cada una; de los cuales cuarenta y cuatro acciones de un dólar cada una pertenecen al señor JOSE MARIA CASA QUINATOA. Por lo tanto los cónyuges señores JOSE MARIA CASA QUINATOA Y MARIA PETRONA QUINATOA TOAPANTA, CEDEN Y TRASPASAN a favor de la señora ALICIA SUSANA CUYO YANEZ, las diez acciones y su valor nominal es de un dólar americano cada acción dando un total de diez acciones del valor de un dólar cada una.

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, siendo la inversión nacional.

Por la atención que se digne dar a la presente comunicación le anticipo mi agradecimiento. Firmo conjuntamente con el cesionario de mis acciones.

Atentamente,

Sr. José María Casa Quinatoa

C.C. No. 050054898-7.

CEDENTE

Sra. Alicia Susana Cuyo Yánez

C.C. No. 050325052-4.

CESIONARIO

Sra. María Petrona Quinatoa Toapanta

C.C. No. 050060839-3. Al no saber firmar la cedente imprime la huella digital de su dedo pulgar de la mano derecha.

CEDENTE























